

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6956** SOMOPAL, S.A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de SOMOPAL, S.A., en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 2014, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 21.936,94 Euros mediante la amortización de 365 acciones propias, las numeradas correlativamente como la 36.700 y como de la 16.735 a la 17.098, todas ellas incluidas; y modificar, en consecuencia, el artículo 6 de los Estatutos sociales. No se efectúa reintegro alguno por la reducción acordada y su finalidad es la amortización de acciones propias.

Pamplona (Navarra), 19 de mayo de 2014.- Jaime Ruiz de Bucesta Mora, Secretario del Consejo de Administración de SOMOPAL, S.A.-José María Ruiz de Bucesta Osorio de Moscoso, Presidente del Consejo de Administración de SOMOPAL, S.A.

ID: A140027666-1